

VIERNES, 11 DE DICIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 237

CONCEJO ABIERTO DE CUEVA

CVE-2015-13536 *Aprobación definitiva del presupuesto general de 2014, bases de ejecución y plantilla de personal.*

Aprobado definitivamente el presupuesto general de la Entidad Local Menor de Cueva para el ejercicio 2014, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la Entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

Estado de Gastos		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	GASTOS DE PERSONAL	0,00
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	4.100,00
3	GASTOS FINANCIEROS	60,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00
6	INVERSIONES REALES	3.700,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
Total Presupuesto		7.860,00

Estado de Ingresos		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	IMPUESTOS DIRECTOS	0,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	1.360,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.900,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	3.600,00
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
Total Presupuesto		7.860,00

Plantilla de Personal de Entidad Local Menor de Cueva	
A) Funcionario de Carrera número de plazas Denominación del puesto, número de plazas, grupo, escala, subescala, categoría, observaciones	
B) Personal Laboral Fijo número plazas Denominación del puesto, número de plazas, observaciones	
C) Personal Laboral Eventual número plazas Denominación del puesto, número de plazas, observaciones	
Resumen Total Funcionarios Carrera: número de plazas Total Personal Laboral: número de plazas Total Personal Laboral Eventual: número de plazas	

CVE-2015-13536

VIERNES, 11 DE DICIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 237

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Cueva (Pesaguero), 30 de noviembre de 2015.

El alcalde/presidente,

José Antonio Rodríguez Sánchez.

[2015/13536](#)

CVE-2015-13536